



Las personas **LGBTI+ refugiadas y migrantes** tenemos derecho a una vida en condiciones de libertad e igualdad.

CAMINEMOS

juntos



Red de Movilidad
Humana LGBTI+



En el marco de



RESPUESTA A
VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela



MENSAJES CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI+ EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA

- 1 Se debe garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, transgénero e intersexuales, entre otras (personas LGBTI+) sin discriminación alguna, incluida por motivos de su nacionalidad, edad, género o diversidad. Todas las personas somos iguales y tenemos el derecho a vivir libres y en condiciones de seguridad y dignidad.
- 2 Las presiones que obligan a las personas a ocultar su orientación sexual o identidad de género representa un alto riesgo en sus vidas. Tenga en cuenta el impacto que puede tener en una persona la discriminación, rechazo y violencia en la comunidad o la familia.
- 3 Las múltiples formas de discriminación que sufren las personas LGBTI+ hacen que sean marginadas de sus comunidades y familias. La discriminación, la violencia en sus diversas formas, la detención arbitraria, la marginación pueden equivaler a persecución, ésta de forma individual o colectiva afecta a los derechos humanos de las personas LGBTI+. La penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo también se considera persecución.
- 4 Toda persona tiene derecho a buscar y recibir protección como refugiada, en caso de persecución por causa de su orientación sexual o identidad de género.
- 5 Es importante que las personas que brindan orientación, asesoría o que, de otro modo, atienden a las personas LGBTI+ que huyen de persecución o de la violencia estén debidamente capacitadas para identificar estas situaciones, orientar y, de ser necesario, referir el caso a las autoridades encargadas del procedimiento de determinación de la condición de refugiado en cada país.
- 6 Los Estados no pueden rechazar en frontera, sancionar o devolver a las personas refugiadas o que buscan ser reconocidas como tales a países donde su vida, seguridad y libertad estén en peligro; las autoridades deben garantizar los derechos fundamentales de las personas refugiadas a las que acogen.
- 7 Difunda información y brinde asesoría de forma gratuita sobre los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado/a, la obtención de otras formas complementarias de protección y la regularización migratoria, según los casos y las necesidades.
- 8 Los/as funcionarios/as deben garantizar la confidencialidad, trato igualitario y respeto a todas las personas que acceden a los Espacios de Apoyo u otros lugares de atención, sin discriminación o juicios de valor. Si brinda atención, asegúrese que sus herramientas de trabajo y servicios sean inclusivos con personas de la diversidad sexo-genérica.
- 9 No realice actos que afecten los derechos de las personas LGBTI+. Promueva acciones que garanticen sus derechos y el acceso a servicios. Así como la eliminación de posibles barreras para responder de forma efectiva a sus necesidades específicas.
- 10 Si eres una persona LGBTI+ y necesitas información y ayuda, acércate o contacta al personal del Espacio de Apoyo o a las organizaciones especializadas que trabajan con personas LGBTI+. En estos lugares te atenderán de forma segura, con respeto y confidencialidad. Para más información sobre dónde están los Espacios de Apoyo y servicios entra a: <https://espacios.r4v.info/es/map>



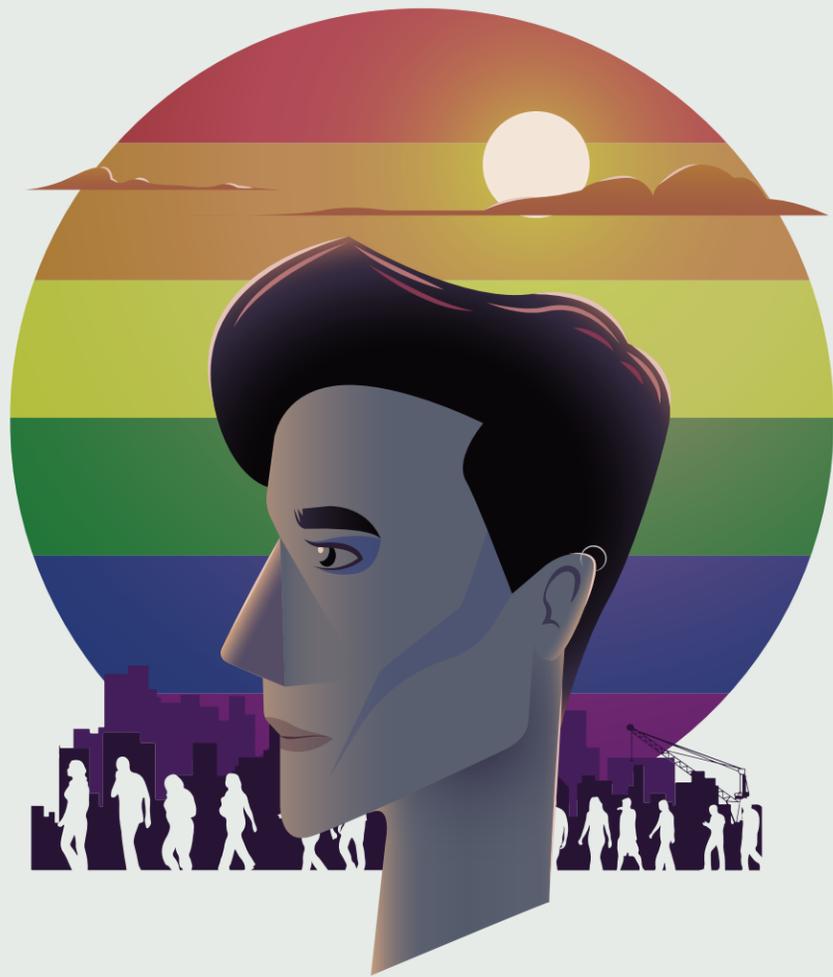
Red de Movilidad
Humana LGBTI+



En el marco de



RESPUESTA A
VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela



CAMINEMOS

juntos

Las personas **LGBTI+ refugiadas y migrantes** tenemos derecho a una vida en condiciones de libertad e igualdad.



En el marco de



RESPUESTA A VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela



Las personas **LGBTI+ refugiadas y migrantes** tenemos derecho a una vida en condiciones de libertad e igualdad.

CAMINEMOS

juntos



Red de Movilidad
Humana LGBTI+



En el marco de



RESPUESTA A
VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela



MENSAJES CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI+ EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA

- 1 Se debe garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, transgénero e intersexuales, entre otras (personas LGBTI+) sin discriminación alguna, incluida por motivos de su nacionalidad, edad, género o diversidad. Todas las personas somos iguales y tenemos el derecho a vivir libres y en condiciones de seguridad y dignidad.
- 2 Las presiones que obligan a las personas a ocultar su orientación sexual o identidad de género representa un alto riesgo en sus vidas. Tenga en cuenta el impacto que puede tener en una persona la discriminación, rechazo y violencia en la comunidad o la familia.
- 3 Las múltiples formas de discriminación que sufren las personas LGBTI+ hacen que sean marginadas de sus comunidades y familias. La discriminación, la violencia en sus diversas formas, la detención arbitraria, la marginación pueden equivaler a persecución, ésta de forma individual o colectiva afecta a los derechos humanos de las personas LGBTI+. La penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo también se considera persecución.
- 4 Toda persona tiene derecho a buscar y recibir protección como refugiada, en caso de persecución por causa de su orientación sexual o identidad de género.
- 5 Es importante que las personas que brindan orientación, asesoría o que, de otro modo, atienden a las personas LGBTI+ que huyen de persecución o de la violencia estén debidamente capacitadas para identificar estas situaciones, orientar y, de ser necesario, referir el caso a las autoridades encargadas del procedimiento de determinación de la condición de refugiado en cada país.
- 6 Los Estados no pueden rechazar en frontera, sancionar o devolver a las personas refugiadas o que buscan ser reconocidas como tales a países donde su vida, seguridad y libertad estén en peligro; las autoridades deben garantizar los derechos fundamentales de las personas refugiadas a las que acogen.
- 7 Difunda información y brinde asesoría de forma gratuita sobre los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado/a, la obtención de otras formas complementarias de protección y la regularización migratoria, según los casos y las necesidades.
- 8 Los/as funcionarios/as deben garantizar la confidencialidad, trato igualitario y respeto a todas las personas que acceden a los Espacios de Apoyo u otros lugares de atención, sin discriminación o juicios de valor. Si brinda atención, asegúrese que sus herramientas de trabajo y servicios sean inclusivos con personas de la diversidad sexo-genérica.
- 9 No realice actos que afecten los derechos de las personas LGBTI+. Promueva acciones que garanticen sus derechos y el acceso a servicios. Así como la eliminación de posibles barreras para responder de forma efectiva a sus necesidades específicas.
- 10 Si eres una persona LGBTI+ y necesitas información y ayuda, acércate o contacta al personal del Espacio de Apoyo o a las organizaciones especializadas que trabajan con personas LGBTI+. En estos lugares te atenderán de forma segura, con respeto y confidencialidad. Para más información sobre dónde están los Espacios de Apoyo y servicios entra a: <https://espacios.r4v.info/es/map>



En el marco de



RESPUESTA A VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela



CAMINEMOS

juntos

Las personas **LGBTI+ refugiadas y migrantes** tenemos derecho a una vida en condiciones de libertad e igualdad.



En el marco de



RESPUESTA A VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela



Las personas **LGBTI+ refugiadas y migrantes** tenemos derecho a una vida en condiciones de libertad e igualdad.

CAMINEMOS

juntos



Red de Movilidad
Humana LGBTI+



En el marco de



RESPUESTA A
VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela



MENSAJES CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI+ EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA

- 1 Se debe garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, transgénero e intersexuales, entre otras (personas LGBTI+) sin discriminación alguna, incluida por motivos de su nacionalidad, edad, género o diversidad. Todas las personas somos iguales y tenemos el derecho a vivir libres y en condiciones de seguridad y dignidad.
- 2 Las presiones que obligan a las personas a ocultar su orientación sexual o identidad de género representa un alto riesgo en sus vidas. Tenga en cuenta el impacto que puede tener en una persona la discriminación, rechazo y violencia en la comunidad o la familia.
- 3 Las múltiples formas de discriminación que sufren las personas LGBTI+ hacen que sean marginadas de sus comunidades y familias. La discriminación, la violencia en sus diversas formas, la detención arbitraria, la marginación pueden equivaler a persecución, ésta de forma individual o colectiva afecta a los derechos humanos de las personas LGBTI+. La penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo también se considera persecución.
- 4 Toda persona tiene derecho a buscar y recibir protección como refugiada, en caso de persecución por causa de su orientación sexual o identidad de género.
- 5 Es importante que las personas que brindan orientación, asesoría o que, de otro modo, atienden a las personas LGBTI+ que huyen de persecución o de la violencia estén debidamente capacitadas para identificar estas situaciones, orientar y, de ser necesario, referir el caso a las autoridades encargadas del procedimiento de determinación de la condición de refugiado en cada país.
- 6 Los Estados no pueden rechazar en frontera, sancionar o devolver a las personas refugiadas o que buscan ser reconocidas como tales a países donde su vida, seguridad y libertad estén en peligro; las autoridades deben garantizar los derechos fundamentales de las personas refugiadas a las que acogen.
- 7 Difunda información y brinde asesoría de forma gratuita sobre los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado/a, la obtención de otras formas complementarias de protección y la regularización migratoria, según los casos y las necesidades.
- 8 Los/as funcionarios/as deben garantizar la confidencialidad, trato igualitario y respeto a todas las personas que acceden a los Espacios de Apoyo u otros lugares de atención, sin discriminación o juicios de valor. Si brinda atención, asegúrese que sus herramientas de trabajo y servicios sean inclusivos con personas de la diversidad sexo-genérica.
- 9 No realice actos que afecten los derechos de las personas LGBTI+. Promueva acciones que garanticen sus derechos y el acceso a servicios. Así como la eliminación de posibles barreras para responder de forma efectiva a sus necesidades específicas.
- 10 Si eres una persona LGBTI+ y necesitas información y ayuda, acércate o contacta al personal del Espacio de Apoyo o a las organizaciones especializadas que trabajan con personas LGBTI+. En estos lugares te atenderán de forma segura, con respeto y confidencialidad. Para más información sobre dónde están los Espacios de Apoyo y servicios entra a: <https://espacios.r4v.info/es/map>



En el marco de



RESPUESTA A VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela



CAMINEMOS

juntos

Las personas **LGBTI+ refugiadas y migrantes** tenemos derecho a una vida en condiciones de libertad e igualdad.

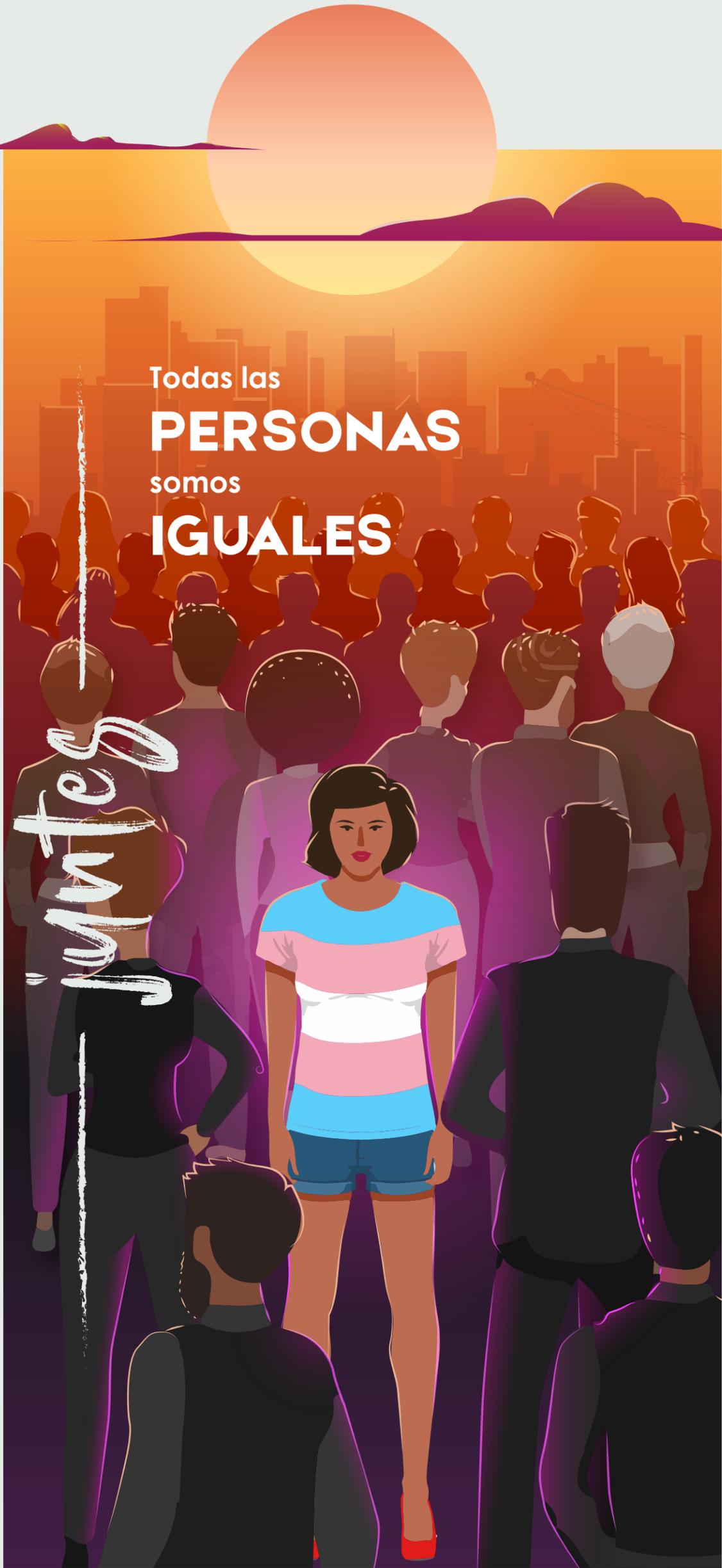


En el marco de



RESPUESTA A VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela

CAMBIEMOS



Todas las
PERSONAS
somos
IGUALES



En el marco de



RESPUESTA A VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela

MENSAJES CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI+ EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

1

Se debe garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, transgénero e intersexuales, entre otras (personas LGBTI+) sin discriminación alguna, incluida por motivos de su nacionalidad, edad, género o diversidad. Todas las personas somos iguales y tenemos el derecho a vivir libres y en condiciones de seguridad y dignidad.

2

Las presiones que obligan a las personas a ocultar su orientación sexual o identidad de género representa un alto riesgo en sus vidas. Tenga en cuenta el impacto que puede tener en una persona la discriminación, rechazo y violencia en la comunidad o la familia.

3

Las múltiples formas de discriminación que sufren las personas LGBTI+ hacen que sean marginadas de sus comunidades y familias. La discriminación, la violencia en sus diversas formas, la detención arbitraria, la marginación pueden equivaler a persecución, ésta de forma individual o colectiva afecta a los derechos humanos de las personas LGBTI+. La penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo también se considera persecución.

4

Toda persona tiene derecho a buscar y recibir protección como refugiada, en caso de persecución por causa de su orientación sexual o identidad de género.

5

Es importante que las personas que brindan orientación, asesoría o que, de otro modo, atienden a las personas LGBTI+ que huyen de persecución o de la violencia estén debidamente capacitadas para identificar estas situaciones, orientar y, de ser necesario, referir el caso a las autoridades encargadas del procedimiento de determinación de la condición de refugiado en cada país.

6

Los Estados no pueden rechazar en frontera, sancionar o devolver a las personas refugiadas o que buscan ser reconocidas como tales a países donde su vida, seguridad y libertad estén en peligro; las autoridades deben garantizar los derechos fundamentales de las personas refugiadas a las que acogen.

7

Difunda información y brinde asesoría de forma gratuita sobre los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado/a, la obtención de otras formas complementarias de protección y la regularización migratoria, según los casos y las necesidades.

8

Los/as funcionarios/as deben garantizar la confidencialidad, trato igualitario y respeto a todas las personas que acceden a los Espacios de Apoyo u otros lugares de atención, sin discriminación o juicios de valor. Si brinda atención, asegúrese que sus herramientas de trabajo y servicios sean inclusivos con personas de la diversidad sexo-générica.

9

No realice actos que afecten los derechos de las personas LGBTI+. Promueva acciones que garanticen sus derechos y el acceso a servicios. Así como la eliminación de posibles barreras para responder de forma efectiva a sus necesidades específicas.

10

Si eres una persona LGBTI+ y necesitas información y ayuda, acércate o contacta al personal del Espacio de Apoyo o a las organizaciones especializadas que trabajan con personas LGBTI+. En estos lugares te atenderán de forma segura, con respeto y confidencialidad. Para más información sobre dónde están los Espacios de Apoyo y servicios entra a: <https://espacios.r4v.info/es/map>

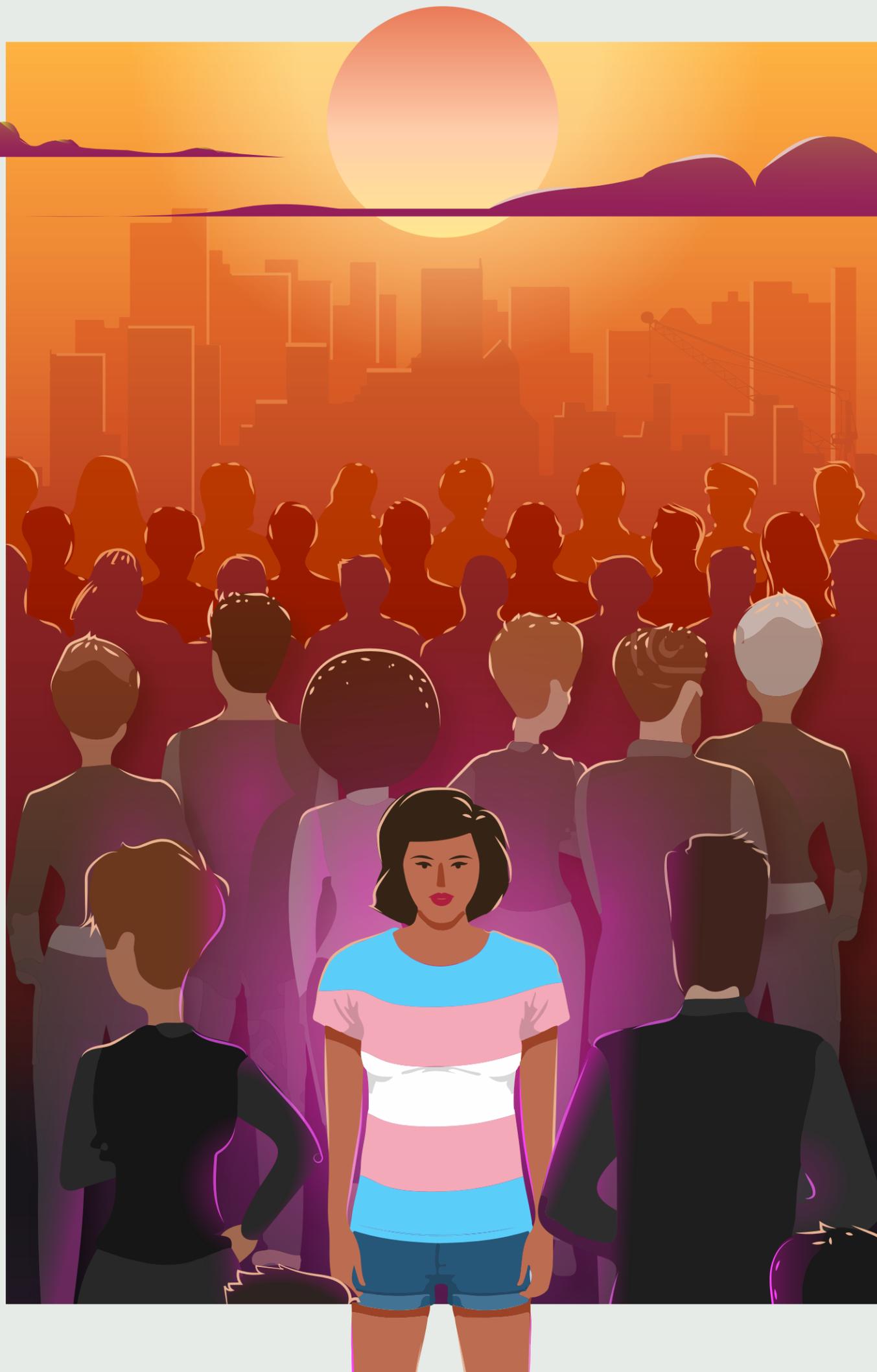


En el marco de



RESPUESTA A
VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

CAMINEMOS



Todas las
PERSONAS
somos
IGUALES



En el marco de



RESPUESTA A VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela



Nos movilizamos
huyendo del
ODIO
y buscando
IGUALDAD

CAMINEMOS

juntos



En el marco de



RESPUESTA A
VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

1

Se debe garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, transgénero e intersexuales, entre otras (personas LGBTI+) sin discriminación alguna, incluida por motivos de su nacionalidad, edad, género o diversidad. Todas las personas somos iguales y tenemos el derecho a vivir libres y en condiciones de seguridad y dignidad.

2

Las presiones que obligan a las personas a ocultar su orientación sexual o identidad de género representa un alto riesgo en sus vidas. Tenga en cuenta el impacto que puede tener en una persona la discriminación, rechazo y violencia en la comunidad o la familia.

3

Las múltiples formas de discriminación que sufren las personas LGBTI+ hacen que sean marginadas de sus comunidades y familias. La discriminación, la violencia en sus diversas formas, la detención arbitraria, la marginación pueden equivaler a persecución, ésta de forma individual o colectiva afecta a los derechos humanos de las personas LGBTI+. La penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo también se considera persecución.

4

Toda persona tiene derecho a buscar y recibir protección como refugiada, en caso de persecución por causa de su orientación sexual o identidad de género.

5

Es importante que las personas que brindan orientación, asesoría o que, de otro modo, atienden a las personas LGBTI+ que huyen de persecución o de la violencia estén debidamente capacitadas para identificar estas situaciones, orientar y, de ser necesario, referir el caso a las autoridades encargadas del procedimiento de determinación de la condición de refugiado en cada país.

6

Los Estados no pueden rechazar en frontera, sancionar o devolver a las personas refugiadas o que buscan ser reconocidas como tales a países donde su vida, seguridad y libertad estén en peligro; las autoridades deben garantizar los derechos fundamentales de las personas refugiadas a las que acogen.

7

Difunda información y brinde asesoría de forma gratuita sobre los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado/a, la obtención de otras formas complementarias de protección y la regularización migratoria, según los casos y las necesidades.

8

Los/as funcionarios/as deben garantizar la confidencialidad, trato igualitario y respeto a todas las personas que acceden a los Espacios de Apoyo u otros lugares de atención, sin discriminación o juicios de valor. Si brinda atención, asegúrese que sus herramientas de trabajo y servicios sean inclusivos con personas de la diversidad sexo-genérica.

9

No realice actos que afecten los derechos de las personas LGBTI+. Promueva acciones que garanticen sus derechos y el acceso a servicios. Así como la eliminación de posibles barreras para responder de forma efectiva a sus necesidades específicas.

10

Si eres una persona LGBTI+ y necesitas información y ayuda, acércate o contacta al personal del Espacio de Apoyo o a las organizaciones especializadas que trabajan con personas LGBTI+. En estos lugares te atenderán de forma segura, con respeto y confidencialidad. Para más información sobre dónde están los Espacios de Apoyo y servicios entra a: <https://espacios.r4v.info/es/map>

MENSAJES CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI+ EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA

CAMINEMOS
juntos



En el marco de

R4V

RESPUESTA A
VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela



CAMINEMOS

juntos

Nos movilizamos
huyendo del
ODIO
y buscando
IGUALDAD



En el marco de



RESPUESTA A VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela